

In the Matter of JPay, LLC
Claims Administrator
P.O. Box 3830
Portland, OR 97208-3830

Para recibir un pago, usted debe firmar y enviar este formulario de dirección a más tardar el 13 de abril de 2023.

FORMULARIO DE DIRECCIÓN
In the Matter of JPay, LLC
N.º de caso 2021-CFPB-0006

Somos la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (Consumer Financial Protection Bureau, CFPB), una agencia del gobierno federal que hace cumplir las leyes que protegen a los consumidores. Emitimos una orden de consentimiento contra JPay, LLC por varias violaciones a la ley federal financiera del consumidor, que incluye participar en actos y prácticas injustas, abusivas y engañosas relacionadas con el cobro de cargos inevitables y no autorizados. Los consumidores elegibles que recibieron tarjetas prepagadas de JPay, LLC tras su liberación de la prisión o cárcel y a quienes se les cobraron cargos inevitables o no autorizados recibirán un cheque. El cheque representa un reembolso de ciertos cargos cobrados ilegalmente.

Aquí le explicamos cómo recibir un cheque por correo postal, si usted es elegible:

- 1. Complete el siguiente formulario.**
- 2. Envíe el formulario completado por correo electrónico a info@cfpb-JPay.org.**
- 3. O bien, puede enviarlo a nosotros por correo postal a P.O. Box 3830, Portland, OR 97208-3830.**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección de correo electrónico		
<input type="text"/>		
Dirección postal		
<input type="text"/>		
Ciudad	Estado	Código postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Identificación única (aparece en la parte superior del correo electrónico que recibió)		
<input type="text"/>		

Firma:

La información que he brindado en este formulario es verdadera a mi leal saber y entender.

Nombre

- -

MM DD AA
Fecha de la firma

¿Tiene alguna pregunta?

**Envíe un correo electrónico a info@cfpb-JPay.org
o bien, llame al (855) 675-3086**



Preguntas frecuentes y Aviso de la Ley de Privacidad

Favor de conservar para sus registros

¿Cuál es el propósito de este formulario de dirección?

Usted puede ser un consumidor elegible a quien se le proporcionó una tarjeta prepagada de JPay, LLC tras su liberación de la prisión o la cárcel y para quien no tenemos una dirección postal. Usted puede usar este formulario como una forma de enviarnos su dirección postal.

¿Por qué debo proporcionar la información solicitada?

Su nombre, dirección e identificación única se utilizan para verificar que usted es elegible para el reembolso de los pagos que realizó. Su dirección postal es necesaria para que podamos enviarle un cheque por correo postal.

¿Quién es Epiq Systems?

La CFPB ha contratado a Epiq Systems para administrar las reclamaciones y los pagos a los consumidores en nuestro nombre.

¿Cómo verifico la legitimidad de este proceso de reclamaciones?

La CFPB nunca requiere que usted pague dinero por adelantado ni que proporcione información bancaria, información de tarjetas de crédito u otra información de pago antes de que usted pueda cobrar cheques que la CFPB haya emitido. Si alguien afirma que puede conseguirle un reembolso, pero le pide dinero, podría tratarse de una estafa. Usted puede verificar ante la CFPB que este sea un proceso de reclamaciones legítimo llamando directamente a la CFPB al 855-411-2372 o visitando nuestro sitio web: <http://www.consumerfinance.gov/about-us/payments-harmed-consumers/payments-by-case/> y haciendo clic en el enlace que dice "JPay".

¿Aún puedo hacer preguntas?

Para obtener más información acerca del caso o el pago, contacte al Administrador de reclamaciones:

- **Correo electrónico:** info@cfpb-JPay.org
- **Llamar al:** (855) 675-3086
- **Escriba a:** P.O. Box 3830, Portland, OR 97208-3830
- **Visite:** www.cfpb-JPay.org

Declaración de la Ley de Privacidad:

La información que solicitamos se recopila para enviarle un reembolso de ciertos cargos cobrados ilegalmente por JPay, LLC. La información recopilada se tratará de acuerdo con el aviso del sistema de registros (System of Record Notice, SORN) publicado por la CFPB, CFPB.025 – Registros del Fondo de Sanciones Cíviles y del Programa de Resarcimiento Administrado por la Agencia. Esta información puede ser utilizada y revelada a empleados, contratistas, agentes y otras personas autorizadas por la CFPB a recibir esta información para ayudar a brindar su reembolso. También puede divulgarse a un tribunal, magistrado o tribunal administrativo en el transcurso de un procedimiento; para fines de aplicación de la ley, estatutarios y regulatorios; a otra agencia federal o estatal o autoridad regulatoria; a un miembro del Congreso; al Departamento de Justicia, un tribunal, un organismo adjudicativo o tribunal administrativo, o una parte en un litigio; y de conformidad con los Usos de rutina descritos en el SORN.

La recopilación de esta información está autorizada por Pub. L. 111-203, Título X, Secciones 1017(d) y 1055(a), codificado en el Título 12 del Código de los Estados Unidos (United States Code, U.S.C.) secciones 5497(d), 5565(a). Usted no está obligado a enviar ni proporcionar ninguna información de identificación; sin embargo, si no proporciona esta información, es posible que no podamos enviarle su reembolso.

¿Tiene alguna pregunta?

Envíe un correo electrónico a info@cfpb-JPay.org
o bien, llame al (855) 675-3086